



**ACTA N° 8 2018
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 10 de octubre de 2018, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno; de la señora María Ignacia Rodríguez, representante de la Confederación de la Producción y el Comercio; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; del señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Nicole Romo, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Mónica Gana, consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones; de la señor José Vicuña, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Felipe Gross, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas María José Saavedra y Grisa Guajardo, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Funcionamiento y composición Consejo de Donaciones Sociales periodo 2018-2020.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N° 19.885.
- V. Solicitudes especiales.

I. Funcionamiento y composición Consejo de Donaciones Sociales Periodo 2018-2020.

El Secretario Técnico realizó una presentación del funcionamiento del consejo y de la Ley de Donaciones Sociales, dado que se integran consejeros/as nuevos en el cargo 2018-2020.

Se establece la fecha y hora de los consejos siguientes para el primer miércoles hábil de cada mes a las 15:00 horas.

Se programa una sesión extraordinaria para el miércoles 24 de octubre de las 14:00 a las 17:30 horas.

Se incorpora a la sesión Felipe Gross, el consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones a las 15:35 horas, quien asiste en representación de la Consejera titular la señora Magdalena Edwards.

II. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que la siguiente institución postula al Registro de Donatarios:

- Asociación Avanza Inclusión Socio-Laboral.

Tras el análisis y la votación realizada, la institución es aprobada por unanimidad por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°21.015

III. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Manos que Ayudan.
- Fundación Ganamos Todos.
- Fundación Quiltro.
- ONG de Desarrollo de Nacionalidad Médico.
- Fundación Pro Bono.
- Corporación ATADIS.
- ONG de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE.
- Corporación Social Recreativa y Cultural Chile Joven.
- Fundación Equiendo.
- Fundación por el Bienestar y la Felicidad.
- Fundación Mi Norte.
- Asociación Caminando Sin Heridas.
- Corporación Sur Humano.

Respecto a la postulación de la **Asociación Caminando Sin heridas y la Corporación Sur Humano**, el Consejo presente consideró que no es posible apreciar en la memoria presentada por la institución actividades que acrediten un trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. De esta manera, se acordó solicitar mayores antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de este requisito para ingresar al Registro de Donatarios.

En relación a la **Fundación Mi Norte**, el Consejo revisó los antecedentes y rechazó de manera unánime por los Consejeros/as presentes, dado que sus estatutos no señalan expresamente el trabajo con personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad.

En relación con la **Fundación Quiltro**, el Consejo revisó los antecedentes y dado que no se comprueba que el beneficiario directo sea la población objetivo, no es aprobado con cuatro votos a favor (Votaron a favor los Consejeros: Nicole Romo, Felipe Gross, Jose Vicuña y María Ignacia Rodríguez), el Consejero Diego Muñoz vota en contra, la Subsecretaria Alejandra Candia y René Reyes se abstienen de la votación.

Por otra parte, se presentó la postulación de instituciones a quienes el Consejo en sesiones anteriores solicitó mayores antecedentes respecto de las actividades realizadas, que permitan contar con evidencia de un trabajo directo con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. Se presentó la documentación presentada por la **Fundación Educando Para Todos** (Consejo marzo 2018), **Fundación Red de Apoyos** (Consejo junio 2018), **Fundación Más** (Consejo julio 2018),

Fundación Quillagua Acciones que Inspiran (Consejo julio 2018), **Fundación para la Inclusión Tecnológica Kodea** (Consejo agosto 2018) y **Fundación Salud Mental Chile** (Consejo agosto 2018), posterior al análisis de la nueva información presentada las instituciones fueron aprobadas por el Consejo.

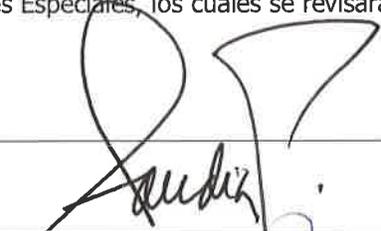
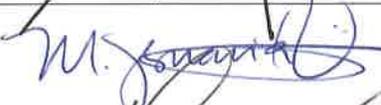
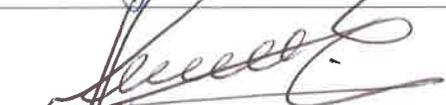
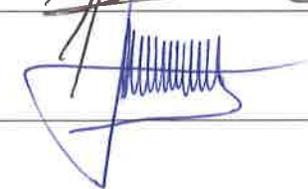
Respecto a la **Fundación para la Educación Sostenible Juega +** quien el Consejo solicitó mayores antecedentes en la sesión de junio del 2018, se revisaron los nuevos antecedentes presentados y esta fue rechazada de manera unánime por el Consejo debido a que no es posible apreciar en la corrección de la memoria de la institución, actividades que acrediten el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad.

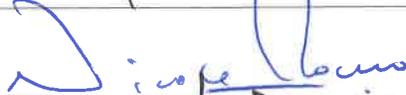
Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas de manera unánime por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°19.885 fueron las siguientes:

- Fundación Manos que Ayudan.
- Fundación Ganamos Todos.
- ONG de Desarrollo de Nacionalidad Médico.
- Fundación Pro Bono.
- Corporación ATADIS.
- ONG de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE.
- Corporación Social Recreativa y Cultural Chile Joven.
- Fundación Equiendo.
- Fundación por el Bienestar y la Felicidad.
- Fundación Educando para Todos.
- Fundación Red de Apoyos.
- Fundación Más.
- Fundación Quillagua Acciones que Inspiran.
- Fundación para la Inclusión Tecnológica Kodea.
- Fundación Salud Mental Chile.

La Consejera Nicole Romo se inhabilita de la votación de la ONG de Desarrollo Corporación del Niño Leucémico CONILE y Fundación Pro Bono. El Consejero José Tomás Vicuña se inhabilita de la Fundación Pro Bono.

Por falta de quórum se levanta la sesión a las 17:00 dejando pendiente las iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885 y las Solicitudes Especiales, los cuales se revisarán en la sesión extraordinaria del miércoles 24 de octubre.

Alejandra Candia Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
María Ignacia Rodríguez Jefa de Gabinete y Asuntos Institucionales Cámara Nacional de Comercio	
René Reyes, Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias.	
Diego Muñoz Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	

José Vicuña Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Felipe Gross Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Martín García Acuña Secretario Técnica Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.